

MENDOZA, **28 NOV 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 30300/2012, en la que la Secretaría de Relaciones Internacionales eleva la nómina de estudiantes que participarán del Programa de Intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 105/2012-CD se estableció el Orden de Méritos para el Programa de referencia, con alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

El acuerdo de cooperación celebrado oportunamente con la Institución mencionada.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la movilidad de los alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica que se mencionan a continuación, a la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia, por el período febrero de 2013 a junio del año 2014:

. ARDIANI, Franco

Legajo 9753

. MANELLI, Andrés Alberto

Legajo 9757

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la Ordenanza N° 24/2007, Dirección Alumnos registrará la inscripción como alumno regular (ANEXO I – Artículo 2º) sin computar el Rendimiento Académico Mínimo (ANEXO I – Artículo 3º) hasta tanto concluya el período de intercambio.

ARTÍCULO 3º.- Si el alumno desistiera del Intercambio por cualquier motivo, no podrá hacer uso de las excepciones de la presente Resolución, a partir de la fecha de dicho acto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 476

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA